

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** RIBERA HOMES II 2870

Datos identificativos del inmueble:

URBANA: ELEMENTO CUATRO. SOLAR sobre rasante situado en la parcela correspondiente a la ACTUACIÓN 2, A.2, resultante del Área 14B "Lamiako-Txopoeta Vacante" de Leioa, de superficie: trescientos sesenta y cuatro metros con diez decímetros cuadrados. Linda: Norte, vial; Este, plaza; Sur, calle langileria; y Oeste, vial. Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto de veintiún enteros y sesenta y dos centésimas de otro entero por ciento.

INSCRIPCIÓN: FINCA DE LEIOA Nº: 24154, inscrita en el Tomo: 2105 Libro: 517 Folio: 150
Inscripción: 3

PARCELA EDIFICABLE correspondiente a la ACTUACIÓN 3, A.3, resultante del Área 14B "Lamiako – Txopoeta Vacante" de Leioa. Tiene forma cuadrangular y mide doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte y al Sur, con parcela de cesión número 2; al Este, con Langileria, 114; y al Oeste, con Langileria, 120. Referencia Catastral N1002479Y.

INSCRIPCIÓN: FINCA DE LEIOA Nº: 21422, inscrita en el Tomo: 1963 Libro: 453 Folio: 59
Inscripción: 6

URBANA: ELEMENTO TRES. SOLAR sobre rasante situado en la parcela correspondiente a la Actuación 2, A.2, resultante del Área 14B "Lamiako-Txopoeta Vacante" de Leioa, de superficie: seiscientos once metros con setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, edificación de comunidad de propietarios y talud; Este, talud y vial; Sur, plaza; y Oeste, talud, edificación de comunidad de propietarios y plaza. Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto de treinta y cinco enteros y noventa y cinco centésimas de otro entero por ciento.

INSCRIPCIÓN: FINCA DE LEIOA Nº: 24153, inscrita en el Tomo: 2105 Libro: 517 Folio: 148
Inscripción: 3

- **Estado de la obra:**

- Proyecto con licencia de obras y financiación:
Proyecto en fase de construcción. El proyecto cuenta con licencia de obras mediante decreto de alcaldía del 21 de diciembre de 2022. La información comercial ha sido elaborada a partir de los Proyectos Edificatorios, por lo que puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, ajustándose en todo caso a los requerimientos de las autoridades municipales.

- A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que la entidad KUTXABANK será la sociedad que avale las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción, que se depositarán en la cuenta especial número ES88 2095 0581 80 9121366765 abierta en la misma entidad. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas

indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se registrará la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Datos identificativos del Promotor y Titular del Suelo:**

NEINOR NORTE, S.L.U., con domicilio social en Calle Ercilla, nº 24, 2ª planta, Bilbao y con NIF B95788626. Constituida con duración indefinida en fecha 19 de diciembre de 2014 ante el Notario de Bilbao D. Vicente Mª del Arenal Otero con número 1774 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao al tomo 5499, folio 101, hoja BI-65414.

- **Número de viviendas:** 70. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.

- **Fecha estimada de finalización y entrega:** las fechas estimadas de finalización de las obras y de entrega de las viviendas son 30/09/2024 y 31/12/2024, respectivamente.

- **Forma de pago:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:

- 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
- El 10% (más el IVA correspondiente) (menos los 3.000 € entregados en el momento de la reserva) en el momento de firma del contrato privado;
- El 10% (más el IVA correspondiente) con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa, en 2 recibos semestrales aproximadamente;
- El 80% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.

- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.